



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL - RCE
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00396 00
ASUNTO	SE ANEXA DOCUMENTACIÓN. SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES

Por medio de proveído 10 de febrero de la anualidad, se tuvo notificado al llamado en garantía Juan Pablo Correa Blandón, y se indicó que dentro de la ejecutoria de este, debía aportar en formato PDF el archivo denominado "*Descorre traslado de excepciones de mérito 2022 - 00396.eml [1]*", so pena de no ser tenido en cuenta (archivo 6, C3).

En esta oportunidad, y en cumplimiento de lo ordenado, el letrado de los codemandados Omar Raúl Granda Alcázar y Equirent Blindados Ltda., arrima aquel documento; el cual, si se compara con el archivo 15 del cuaderno principal, se aprecia que es el pronunciamiento a los medios exceptivos allegado por la parte demandante, mismo que no fue tenido en cuenta por no ser la oportunidad procesal para ello, tal como se advirtió en auto del 27 de enero de 2023 (archivo 18 ib.).

Lo anterior se anexa al expediente digital para que forme parte del mismo, pero no se hace necesario un pronunciamiento de fondo con relación a este.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>026</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>28 de febrero de 2023</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **808506cd1a8625be51b471afd7a046761105d87cf6bd9b0a7e587045bb2ec1d8**

Documento generado en 27/02/2023 11:47:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>